



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),

HACE SABER

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de **Un/a MONITOR SOCIOCULTURAL** a media jornada para atender el proyecto denominado: **"PCE18.08.0077 PROGRAMA CULTURAL"** financiado íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2018), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 09/10/2018 aprobada por decreto 2018/1733 de 25 de Septiembre, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 19 de Octubre de 2018:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL
1	FELIX CAMONA GARCIA	2	3,00	3,00	0,00	0,50	0,60	9,10
2	SARA PORTILLO LOZANO	2	3,00	3,00	0,00	0,50	0,40	8,90
3	MARIA PILAR LARA ORDOÑEZ	0,30	3,00	1,10	0,00	0,50	0,40	5,30
4	VANESA SANCHEZ RUIZ	0,1	3,00	1,00	0,00	0,50	0,30	4,90
5	DOLORES RAMIREZ MUÑOZ	0,2	2	1,6	0	0,5	0,45	4,75

Lo que se hace público para general conocimiento, En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

64CF 4070 51A1 D219 99B0



64CF407051A1D21999B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/10/2018



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ANUNCIO

MONITOR SOCIOCULTURAL

1. Experiencia Profesional: (Máximo 2 puntos).

a) Experiencia en puestos similares al que se oferta en cualquier administración pública y privada: (0,1 puntos por mes de trabajo).

2. Titulación relacionada con el puesto a desempeñar, expedido por Administraciones Públicas o entidades o entes dependientes u homologados que se relacionan a continuación: (Máx. 3 puntos).

a) Licenciado o Graduado en una titulación Universitaria relacionada: 3 puntos.

b) Ciclo o Grado Superior relacionado: 2 puntos.

3. Formación Complementaria relacionada con el Puesto: (3 puntos).

a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.

b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.

c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.

d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.

e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.

4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.

a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.

**5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera:
0,5 puntos.**

6. Entrevista: Máximo 1 punto, Valorándose:

- Conocimiento de la realidad sociocultural del municipio: Max. 0,25
- Propuesta de actividades culturales: Max. 0,25
- Capacidad e innovación: Max. 0,25
- Aptitud y predisposición: Max. 0,25

Puntuación máxima: 10,7 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

64CF 4070 51A1 D219 99B0



64CF407051A1D21999B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/10/2018